

Fecha de clasificación	SESION ORDINARIA DEL 7 DE febrero de 2019 ACUERDO NUMERO CT-SO-017/02/2019
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 055/2017-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posee la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lc. Marcela Acosta Ibáñez Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 0930/18
Asunto: Informe Recurso de Revisión 055/2018-1
San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de mayo del 2018.

60

CEGAIP RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

25 MAYO 2018

HORA: 11:52
ANÁLISIS: 09
A. CATEGORÍA: 02
A. SIMPLIFICADO: 02
A. RECURSOS: 02
A. REVISIÓN: 02
A. REVISIÓN: 02
A. REVISIÓN: 02

Maestro Alejandro Lafuente Torres.
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía
De Acceso a la Información Pública –CEGAIP-.
Presente. -

Jessica Erika Ludivina Acosta Correa, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta Comisión, con número de registro de nombramientos CEGAIP-RP-141/2015; **y en representación del Presidente Municipal**, así como, del Director de Servicios Municipales, comparezco dentro del Recurso de Revisión número **55/2018-1** iniciado por el C. **Luis Gerardo García Serna**, respetuosamente para exponer:

Me refiero a la notificación realizada el 14 (catorce) de mayo 2018 (dos mil dieciocho), mediante instructivo emitidos por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-; en los que se transcribe la resolución de fecha 14 (catorce) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho) y mediante el cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de diez día, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 55/2018-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

Una vez que fue debidamente notificado a este sujeto obligado la resolución de fecha 14 (catorce) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho) dictada por la CEGAIP, la Unidad de Transparencia el día 14 (catorce) de mayo del 2018, giró el oficios U.T. 0877/18, al Director de Servicios Municipales, adjuntando copia de la notificación mediante la cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser el área que respondió la solicitud del ahora recurrente y quien cuanta con la información requerida. **(Anexo uno)**

Con fecha 17 (diecisiete) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho), el Subdirector de Alumbrado Público e Imagen Urbana, perteneciente a la Dirección General de Servicios Municipales, mediante oficio SAP/1203/2018, solicita a la Unidad de Transparencia notifique al C. Luis Gerardo García Serna el contenido del citado oficio y del anexo que adjunta en Disco Compacto -CD-, mediante el cual atiende el requerimiento que realiza la CEGAIP. **(Anexo dos)**

Con fecha 17 (diecisiete) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia da por recibido el oficio citado en el párrafo que antecede, y ordena notificar y correrle traslado al recurrente a la dirección de correo electrónico señalada para tal efecto del citado oficio y del contenido del archivo adjunto en el Disco Compacto -CD- que anexa. **(Anexo tres)**

Con fecha 17 (diecisiete) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho), la Unidad de Transparencia, notifica y corre traslado al C. Luis Gerardo García Serna, del oficio SAP/1203/2018, así como, del contenido del archivo digital que hizo llegar en Disco Compacto -CD- el Subdirector de Alumbrado Público e Imagen Urbana, perteneciente

Oficio U.T. 0930/18 Recurso de Revisión
055/2018-1

Av. Salvador Navarro Martínez No. 1500
Colonia Santuario 78360
San Luis Potosí, S.L.P.





Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 0930/18

Asunto: Informe Recurso de Revisión 055/2018-1
San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de mayo del 2018.

SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

a la Dirección General de Servicios Municipales, lo que se puede corroborar con las certificaciones de las pantallas impresas del correo enviado al recurrente, así de la bandeja de salida del correo institucional de la Unidad de Transparencia. **(Anexos cuatro y cinco)**

Con fecha 17 (diecisiete) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho) la Unidad de Transparencia mediante oficio U.T. 0897/18 notifica al Director de Servicios Municipales, que se dio debido cumplimiento a lo ordenado por el Subdirector de Alumbrado Público e Imagen Urbana mediante oficio SAP/1203/2018, a efecto de que estuviera en posibilidades de rendir el informe que a su parte corresponde. **(Anexo seis)**

Con fecha 24 (veinticuatro) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho), el Director de Servicios Municipales a través del oficio DSM/CA/1627/18, solicita a la Unidad de Transparencia, haga llegar el informe que a su parte corresponde a la CEGAIP el cual rinde mediante el consecutivo SAP/1210/2018 anexando un disco compacto - CD-. **(Anexos siete, ocho y nueve)**

De dicha relatoria, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto obligado por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 14 (catorce) de mayo del año en curso, y por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 14 (catorce) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho).

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
atentamente pido:

UNICO. - Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 14 (catorce) de mayo del año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el debido cumplimiento dado a la resolución de fecha 14 (catorce) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho), dictada por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

Licenciada Jessica Erika Ludivina Acosta Correa.
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

Es seguro | https://mail.sanluis.gob.mx/2096/cpsessR803683716/webmail/paper_lantern/index.html?mailclient=roundcube&login=1&post_login=23884900611299

SAN LUIS POTOSÍ

roundcube

706 GB | transparencia@sanluis.gob.mx

Contato | Configuración

Responder | Responder | Responder | Eliminar | Mover | Imprimir | Marcar | Más

Entrada 476
Borradores
Enviados
SPAM
Papeles
spam 71

NOTIFICACIÓN R.R. 055/2018-1

De: transparencia@sanluis.gob.mx
Destinatario: ELIMINADO 1
Fecha: Hoy 12:19

Mensaje 1 de 1468

San Luis Potosí a 17 (diecisiete) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

TÉNGASE.- Por recibido el oficio SAP/1203/2018 y anexo en disco compacto -CD-, signedo por el Subdirector de Alumbrado Público e Imagen Urbana el día 17 (diecisiete) de mayo de la presente anualidad, mediante el cual de cumplimiento al requerimiento realizado por la CEGAIIP.

Por lo que, una vez que la Unidad de Transparencia realizó las gestiones internas necesarias, con el área responsables de contar con la información que nos ocupa siendo en este caso la Dirección de Servicios Municipales por conducto de la Subdirección de Alumbrado Público e Imagen Urbana, notifíquese y córrase traslado al ELIMINADO 1, al correo electrónico ELIMINADO 1 del oficio que se da aad por recibido y del contenido del disco compacto -CD- que adjunta el área responsable, y con la cual, de cumplimiento al requerimiento realizado por el Órgano Garante. CÓPLASE.

Jessica Erika Lucivina Acosta Correa.
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

REP_LUMINARIAS_OCT_DI...
R.R. 055-2018-10001.pdf (...)

MARCO
CUNAYO
65

El que suscribe, **LIC. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de la Capital del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los Artículos 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., y 119, fracción XIX del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P.,

-----**C E R T I F I C A:** -----

Y hace constar que la presente copia fotostática tamaño carta, útil por uno de sus lados, en el que se aprecia una captura de pantalla de un sistema de cómputo de la cuenta electrónica transparencia@sanluis.gob.mx en la que se lee Notificación R.R.055/2018-1 al destinatario **ELIMINADO 1**, el cual obra en los archivos electrónicos de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento.- En fé de lo cual sello y firmo en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre a los 17 (diecisiete) días del mes de mayo del año 2018 dos mil (dieciocho).

SECRETARÍA GENERAL

A t e n t a m e n t e



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2015 - 2018

**LIC. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

LEJBA/LVERD/mahr*

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente.